 <p>Instituto Superior de Educación Rural ISER Vigilado por el Ministerio de Educación</p>	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 3

13

**Acuerdo N° 019 de 2022
(Diciembre 21)**

“Por el cual se designa del Rector del Instituto Superior de Educación Rural, ISER, para el periodo comprendido entre 2023 al 2027 y se dictan otras disposiciones”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y en especial lo estipulado por el artículo 20 del acuerdo 010 de 1993, y

CONSIDERANDO QUE:

Que, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en el artículo 65 literal d) y e), consagra entre otras funciones del Consejo Directivo: (...) d) *Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución.* e) *Designar y remover al rector en la forma que prevean sus estatutos.*

Que, en virtud de la norma ibidem, El Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, expidió el Acuerdo 010 del 02 de diciembre de 1992, Estatuto General de la Institución.

Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 14 del Acuerdo 010 de 1993, literal d) *“Expedir o modificar los estatutos y reglamentos internos de la Institución.”*

Que, conforme al artículo 20 (a) del acuerdo 010 del 02 de diciembre de 1992, *“para todos los efectos, el Consejo Directivo del ISER, es la autoridad competente para designar el Rector de la institución”.*

Que, de conformidad con el considerando precedente, en el párrafo primero del artículo 20 (a) del Estatuto General prevé el procedimiento para la elección del rector del Instituto.


Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo, expidió el Acuerdo 008 del 16 de septiembre del 2022, *“Por medio del cual se aprueba la convocatoria del proceso de designación del Rector del Instituto Superior de educación Rural, ISER para el periodo comprendido entre 2023 al 2027 y se dictan otras disposiciones y estableció cronograma”.*

Que, en el cronograma establecido en el acuerdo ibidem se fijó el día 14 de diciembre del 2022, sesión del Consejo Directivo para presentación de propuestas y designación del rector 2023-2027 del ISER

Que, surtido el proceso de selección adelantado por el **Instituto técnico agrícola ITA** y estudiado el Informe presentado por la entidad externa que adelantó el procedimiento para la selección de los aspirantes que cumplen requisitos de conformidad en el artículo 66 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 19 del Estatuto General, que prevé el procedimiento que debe surtir para el efecto, los candidatos que Cumplieron fueron:

- 1) JOSE JAVIER BUSTOS CORTES
- 2) FRANCISCO CORTES RAMRIEZ
- 3) JAIME ENRIQUE AVILA ALVAREZ

“Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano”

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
	FORMATO	Versión: 01
		Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 3

14

Que, en sesión llevada a cabo el día 21 de diciembre del 2022, se cumplió con la etapa establecida en el cronograma, consistente en escuchar las propuestas de cada uno de los candidatos, y se surtió por parte del Consejo Directivo del ISER, la votación para la selección del Rector de la Institución, arrojando el siguiente resultado;

- 1) JOSE JAVIER BUSTOS CORTES siete (7) votos a favor
 - 2) FRANCISCO CORTES RAMRIEZ cero (0) votos
 - 3) JAIME ENRIQUE AVILA ALVAREZ cero (0) votos
- Abstención un (1) voto

Que, de conformidad con los considerandos precedentes, el Honorable Consejo Directivo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Doctor JOSE JAVIER BUSTOS CORTES identificado con cédula de ciudadanía número 88.157.237 de Pamplona, como Rector del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, para el periodo comprendido el 13 de febrero del 2023 al 12 de Febrero del 2027.

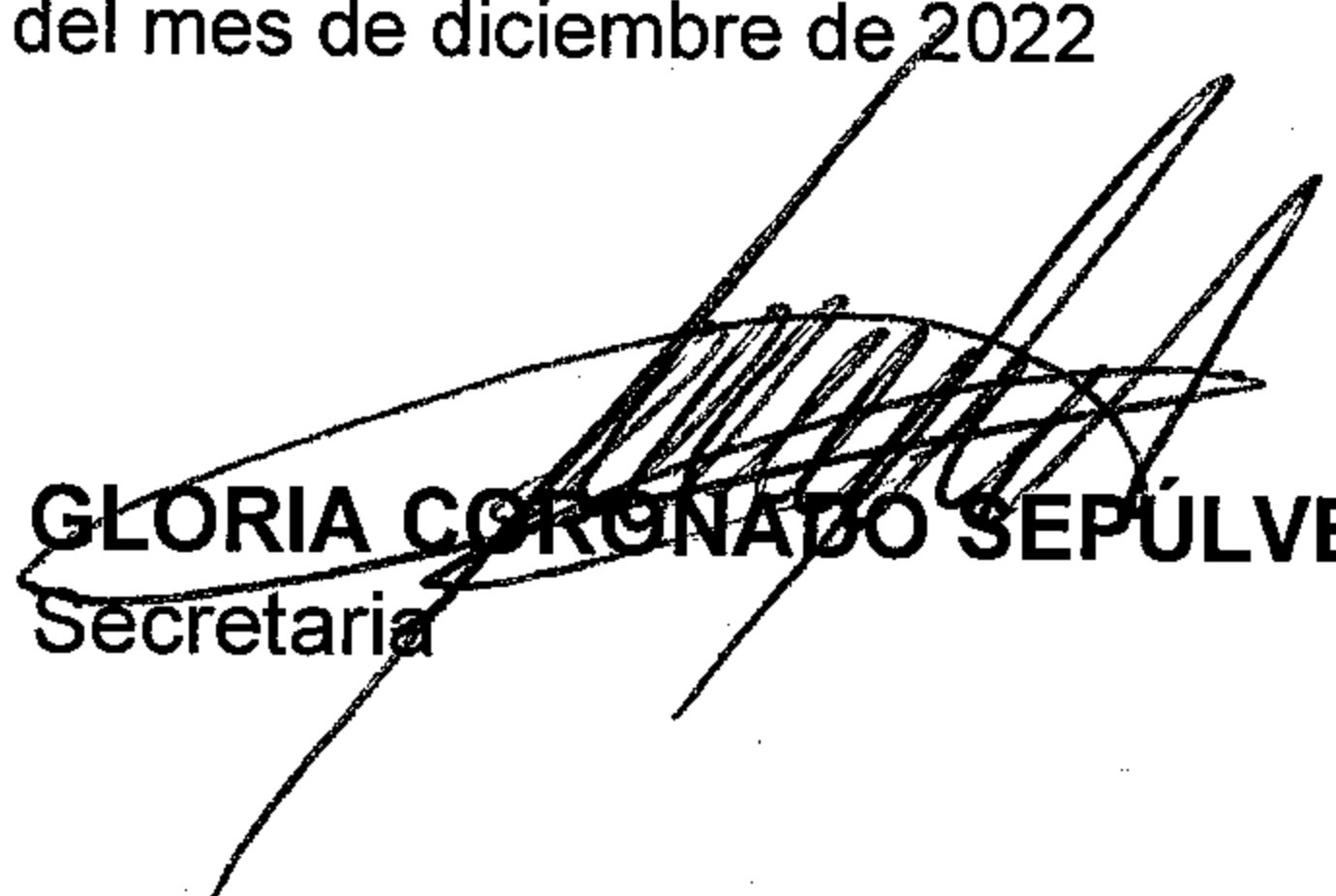
ARTÍCULO SEGUNDO: La posesión del señor Rector, se efectuará ante el presidente del Consejo Directivo del 13 de Febrero del 2023, conforme al acuerdo 008 del 16 de Septiembre del 2022


ARTÍCULO TERCERO: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona al veintiuno, (21) días del mes de diciembre de 2022


CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
 Presidente delegada


GLORIA CORONADO SEPÚLVEDA
 Secretaria

Proyectó:

Gloria Coronado Sepúlveda
 Secretaria General

Revisó:

Janeth León Tarazona
 Profesional Especializada de Gestión Jurídica y Gestión de Contratación